

CEDULA

NOMBRE: Sra. SILVANA Del VALLE SAAVEDRA .

DOMICILIO: FALUCHO 1132, Crespo, E. Ríos.-

Se hace saber a Ud que en las actuaciones caratuladas: "SAAVEDRA, SILVANA – S/Infraccc. – Perros sueltos y agresivos" (Expte. Nº 414/2021) , tramitadas por ante el Juzgado de Faltas de la ciudad de Crespo, a cargo del Dr. Javier Méndez, Secretaria a cargo de la suscripta, ha recaído en fecha 15/03/2018, la Resolución que a continuación se transcribe:

"Crespo, E. Ríos 18/06/2021-

Por iniciadas las presentes actuaciones por Nota derivada de la Responsable del AREA DE SALUD ANIMAL de la Municipalidad de Crespo.

Atento a lo manifestado en el informe respecto de los sucesivos incumplimientos de la Sra. SILVANA SAAVEDRA en cuanto a la necesidad de cerramiento de la vivienda y a la novedad de la Exposición policial por mordedura acompañada, y teniendo presente la Ord. Vigente (69/05 –Tenencia Responsable de Mascotas) RESUELVO:

1º INTIMAR: a SILVANA Del VALLE SAAVEDRA, DNI: 29.647.609, domiciliada realmente en calle FALUCHO 1132 de Crespo, para que en el término de **10 días corridos** a contar desde que sea notificada de la presente Resolución, proceda al **cerramiento** de su propiedad, de manera suficiente para que se impida salir a la vía pública a los tres perros alojados en ella.

2º DISPONER, transcurrido el plazo establecido en el Punto "1º", una nueva inspección a fin de verificar si se ha cumplido o no con la orden de cerramiento.

3º DISPONER que la INTIMACIÓN contenida en la presente, se formula con carácter de "orden o intimación emanada de autoridad municipal" (art. 25 Ord. 70/96) y **bajo apercibimiento de multas y eventual intervención sobre los animales que se detecten sueltos en la vía pública.**

4º NOTIFICAR por cédula, con copia del Informe de SALUD ANIMAL.

Fdo: Dr. Javier Méndez, Juez de Faltas"

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA.-

CRESPO 18 de JUNIO DE 2021


Müller Damian

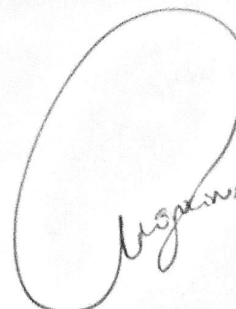
44.943.706

Hijo

18/06/21

15:30 HS


CLAUDIA A. GAIER
SECRETARIA
JUZGADO DE FALTAS
MUNICIPALIDAD DE CRESPO


Magdalena Lorenz Paola.